

2538



225



Ministerio de Educación y Justicia

Exp. 46.473/86 c/  
28.251/85 c/ 4 legajos

BUENOS AIRES, 21 FEB 1991

VISTO, la Resolución Ministerial N° 2954 de fecha 10 de diciembre de 1986 por la cual se interviene la ESCUELA NACIONAL DE CERAMICA "FERNANDO ARRANZ", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 387 de fecha 11 de setiembre de 1990 de la Subsecretaría de Educación fue aprobado el sumario instruido en el establecimiento de referencia.

Que en cumplimiento de lo determinado en el Artículo 2º de la mencionada resolución, ya tomaron la correspondiente intervención la Dirección Nacional de Educación Artística y la Dirección General de Personal (Artículo 56 del Estatuto del Docente).

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Intervención aplicada a la ESCUELA NACIONAL DE CERAMICA "FERNANDO ARRANZ" cesando en sus funciones de interventora la Profesora Luisa Isabel VALLEJOS DE TURRILLO (L.C. 3.362.058).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dése intervención a la Dirección Nacional de Educación Artística y archívese.

RESOLUCION N° 225

*[Signature]*

Antonio F. Salonia  
Ministro de Educación y Justicia